

SANTA FE, 23 de noviembre de 2023.

VISTO y atento lo previsto en el punto 3 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta n° 16 de fecha 09 de noviembre de 2023, cuya grabación original está resguardada en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **635**



Valide la firma digital de este documento accediendo al código QR o al código de barras con el código de barras de este documento.

accediendo a [Código de barras de este documento](#) o al código de barras de este documento.

accediendo a [URL_DE_PRUEBA](#)

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

CONSEJO SUPERIOR

- 09 de noviembre de 2023-

-16ta. sesión ordinaria -

ACTA N° 16

16ta. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA
- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.
- Secretario Administrativo: Abog. Martín IZAGUIRRE.

-----En la ciudad de Santa Fe a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Enrique J. MAMMARELLA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Méd. Matías CANDIOTI BUSANICHE	Prof. Laura Rita TARABELLA
Méd. Vet. Sergio Alberto PARRA	Ing. Felipe FRANCO
Dr. Adrián Lionel BONIVARDI	Mgtr. Oscar Ernesto OSAN
Dra. Ana María CANAL	Dr. Eduardo Ernesto MIRÓ
Lic. Carlos Alberto BELTRÁN	Méd. Alfredo Agustín GUALA
Dra. Milena de Lourdes DURANDO	Dra. Graciela Beatriz SCACCHI
Arq. Adriana Alejandra SARRICCHIO	Dra. Marina Judith FLORES
Lic. José Saturnino MOLLI	Arq. Liliana Norma DEMARCHI
Da. Valentina GATTI GAMBINO	Da. Aldana Gimena MELANO
Téc. Diego Hernán RAMOS	

Ausentes con aviso

Mgtr. Liliana Graciela DILLON

Mag. Ana María MÁNTICA



Valide la firma de este documento digitalizado con el código QR de REC-1182749-23_635

accediendo a [CODIGO DE VERIFICACION DE FIRMA digital/](#)

accediendo a [URL_DE_PRUEBA](#)

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

Abog. Roberto Joaquín VICENTE	Arq. Esp. Ramiro Rubén PIVA
Prof. José Alberto ROBERT	D. Agustín Avelino FURRER
D. Ignacio Matías BASUALDO	Da. Marina Belén RAINAUDO
Da. Malaque HADDAD	Téc. Sandra Noemí KRAJANCIC

Incorporados durante la sesión:

Abog. Claudia Viviana LEVIN	Arq. Sergio Guillermo COSENTINO
Bioq. Adriana Emilia ORTOLANI	

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N° 5880/23, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con despacho de Comisión
- 5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las 16:15 hs., con quórum reglamentario, se inicia la 16ta. sesión ordinaria – decimosexta reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----A continuación, el señor Rector informa que está a consideración el acta correspondiente a la sesión N° 15 de fecha 26 de octubre de 2023. Sometida a votación, resulta APROBADA.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto dos del Orden del día: "Asuntos Entrados". Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos conforme a la siguiente transcripción: 1) Expte. N° REC-1156909-23. Tomado conocimiento. 2) Exptes. N°s. CUG-1172714-23, CUG-1172721-23, CUG-1172727-23, CUG-1174646-23, CUG-1174647-23, CUG-1180990-23 y CURA-1179762-23. Tomado conocimiento. 3) Expte. N.º REC-1164369-23. Tomado conocimiento. 4)



Valide la firma digital de este documento accediendo al código QR o al siguiente código QR: REC-1182749-23_635

accediendo a [CÓDIGO QR](#) o al siguiente código QR: REC-1182749-23_635

accediendo a [URL DE PRUEBA](#)

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019



Expte. N° FIQ-1147146-23. Tomado conocimiento. 5) Expte. N° EAGG-1157008-23. Tomado conocimiento. 6) Exptes. N°s. FCJS-1175478-23 y FCJS-1152118-23. Tomado conocimiento. 7) Expte. N° REC-1172717-23. Tomado conocimiento. 8) Expte. N° REC-1179469-23. Tomado conocimiento. 9) Expte. N° REC-1168879-23. Tomado conocimiento. 10) Expte. N° REC-1146328-23. Tomado conocimiento. 11) Expte. N° REC-1146313-23. Tomado conocimiento. 12) Expte. N° REC-1179981-23. Tomado conocimiento. 13) Expte. N° REC-1174871-23. Tomado conocimiento. 14) Expte. N° REC-1177141-23. Tomado conocimiento. 15) Expte. N° REC-1176536-23. Tomado conocimiento. 16) Expte. N° FCM-1163905-23. Tomado conocimiento. 17) Expte. N° REC-1170217-23. Tomado conocimiento. 18) Expte. N° REC-1146327-23. Tomado conocimiento. 19) Exptes. N°s. REC-1180441-23 y REC-1180442-23. Tomado conocimiento. 20) Expte. N° FBCB-1180878-23. Pasa la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 21) Expte. N° REC-1181661-23. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos. 22) Expte. N° FCA-1175699-23. Pasa a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión y de Enseñanza. 23) Exptes. N°s. FCE-1179434-23 y FCE-1179435-23. Pasa a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión y de Enseñanza. 24) Expte. N° FCJS-1176419-23. Pasa a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión y de Enseñanza.-----
-----Siendo las 16:20 hs. se incorporan las señoras Consejeras Decanas Abog. Claudia Viviana LEVIN y Bioq. Adriana Emilia ORTOLANI -----
-----25) Expte. N° FCJS-1164113-23. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 26) Expte. N° REC-1158513-23. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. 27) Expte. N° REC-1181240-23. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos. FUERA DE NÓMINA; 28) Expte. N° REC-1182283-23. Pasa la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión.-----
-----Seguidamente se pasa a tratar el punto tres del Orden del día "Homenajes y Manifestaciones".-----
-----El señor Vicedecano Ing. Felipe FRANCO informa al Cuerpo que la delegación que fue a Angola mencionada en la sesión anterior, está regresando con éxito en su

misión relacionada con la vinculación de la Universidad Nacional del Litoral con otro país para generar una carrera y para formar formadores.-----

-----A continuación se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del día: "Asuntos con despacho de Comisión". Por Secretaría Administrativa se da lectura a cada uno de los Despachos de acuerdo a la siguiente transcripción.-----

- Despacho de Comisión N° 1 – Expte. N° REC-1197727-23. APROBADO.

-----Siendo las 16:30 hs. se incorpora el señor Consejero Decano Arq. Sergio Guillermo COSENTINO.-----

- Despacho de Comisión N° 2 – Expte. N° REC-1171807-23. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 3 – Expte. N° REC-1164394-23. APROBADO.

-----El señor Rector expresa: "Los dictámenes del 4 al 10 refieren a designaciones de docentes por concursos. No vamos a leer el artículo 2 que declara la caducidad de la designación interina del cargo que se está cubriendo ya que es igual en todos y los tratamos en conjunto."-----

-----Despachos de Comisión N° 4 – Expte. N° FCE-1035139-20; 5 – Expte. N° FCV-1159873-23; 6 – Expte. N° FCV-1160730-23; 7 – Expte. N° FCJS-1123094-22; 8 – Expte. N° FIQ-1128405-22; 9 – Expte. N° FIQ-1084279-21 y 10 – Expte. N° FIQ-1084276-21. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 11 – Expte. N° FADU-1132249-22. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 12 – Expte. N° FIQ-1174158-23. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 13 – Expte. N° REC-1178075-23. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 14 – Expte. N° REC-1180190-23. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 15 – Expte. N° REC-1179983-23. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 16 – Expte. N° REC-1180281-23. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 17 – Expte. N° FCJS-1174668-23. APROBADO

EN GENERAL Y EN PARTICULAR.-----

- Despacho de Comisión N° 18 – Expte. N° FCE-1174491-23. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 19 – Expte. N° FCE-1174492-23. APROBADO

EN GENERAL Y EN PARTICULAR.-----

- Despacho de Comisión N° 20 – Expte. N° FCE-1174550-23. APROBADO.



Valide la firma digital de este documento en el sitio https://www.rccs.unl.edu.ar/REC-1182749-23_635

accediendo a https://www.rccs.unl.edu.ar/REC-1182749-23_635

accediendo a https://www.rccs.unl.edu.ar/REC-1182749-23_635

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019



- Despacho de Comisión N° 21 – Expte. N° FCE-1174551-23. APROBADO
EN GENERAL Y EN PARTICULAR.-----
- Despacho de Comisión N° 22 – Expte. N° FIQ-0878848-17. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 23 – Expte. N° REC-1180959-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 24 – Expte. N° REC-1156968-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 25 – Expte. N° REC-1178871-23. APROBADO.
- El señor Rector dice: “Los dictámenes 26 y 27 corresponden a prórrogas de becas de Maestría. Vamos a tratarlas en conjunto.”-----
- Despachos de Comisión N°s. 26 – Expte. N° REC-1179093-23 y 27 – Expte. N° REC-1179091-23. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----
- Despacho de Comisión N° 28 – Expte. N° FCV-1179302-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 29 – Expte. N° CUG-1177907-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 30 – Expte. N° REC-1180016-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 31 – Expte. N° REC-1177721-23. APROBADO.
- El señor Rector informa que los Despachos de Comisión N°s. 32 y 33 corresponden a otorgamientos de Becas de Apoyo a Programas Institucionales y propone tratarlas en conjunto.-----
- Despachos de Comisión N°s. 32 – Expte. N° REC-1163141-23 y 33 – Expte. N° REC-1170090-23. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----
- Despacho de Comisión N° 34 – Expte. N° REC-1037706-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 35 – Expte. N° REC-1150807-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 36 – Expte. N° FCE-1170035-23. APROBADO.
- El señor Rector expresa: “Los despachos de Comisión 37 y 38 disponen otorgamiento de becas de actividades especiales. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----
- Despachos de Comisión N°s. 37 – Expte. N° FHUC-1178443-23 y 38 – Expte. N° REC-1180534-23. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----
- Despacho de Comisión N° 39 – Expte. N° REC-1180043-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 40 – Expte. N° REC-1179647-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 41 – Expte. N° REC-1179648-23. APROBADO.



Valide la firma digital de este documento accediendo al código QR o al código QR de este documento.

accediendo a [URL DE PRUEBA](#)

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

